

Guayaquil,
06 DIC 2013

Señor
JUDOCO ANDRES ANDRADE GARCIA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **CORDINOSEC S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil, DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI el 08 de Mayo del 2013, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 02 de Julio del 2013.

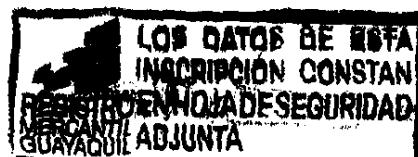
Muy atentamente,


JUDOCO ANDRES ANDRADE GARCIA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO **GERENTE GENERAL** de la Compañía **CORDINOSEC S.A.**, para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía # 0914297809

Guayaquil, 05 DIC 2013


JUDOCO ANDRES ANDRADE GARCIA
GERENTE GENERAL



Registro Mercantil de Guayaquil

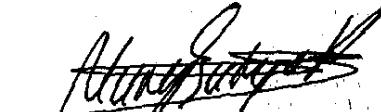
NUMERO DE REPERTORIO:4.310
FECHA DE REPERTORIO:30/ene/2014
HORA DE REPERTORIO:15:45

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Enero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CORDINOSEC S.A.**, a favor de **JUDOCO ANDRES ANDRADE GARCIA**, de fojas **4.397 a 4.399**, Registro de Nombramientos número **1.377**.

ORDEN: 4310




Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

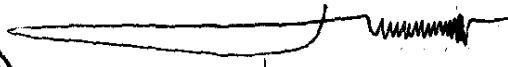
Guayaquil, 03 de febrero de 2014

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOY FE Que la fotocopia que
antecede es igual al documento
que me fué exhibido y q'q
devolví al interesado.- Guayaquil.




Dr. Francisco X. Ycaza García
NOTARIO XXIV

Nº 730928

IMP. IGM. 00